

MINUTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con trece minutos del diez de julio del año dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción VII, 42 fracción I, 44, 48, 54 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en reunión de manera virtual mediante la plataforma Teams, a través del enlace <https://teams.microsoft.com>; se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria**, a la que asistieron la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y el **C. Amadeo Guerrero Onofre y la C. Betsabé Francisca López López**, Consejerías Electorales integrantes de la Comisión; asimismo, como invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral; la asistencia de las Representaciones de los Partidos Políticos, acreditados ante este Instituto Electoral, el **C. Silvio García Rodríguez**, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; **C. Manuel Alberto Saavedra Chávez**, Representante del del Partido Revolucionario Institucional; **C. Juan Iván Barrera Salas**, Representante Propietario del Partido del Trabajo; **C. Juan Manuel Maciel Moyorido**, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; **C. Joel Eugenio Flores**, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, la **C. Rosio Calleja Niño**, Representante Propietaria de Morena; **C. Ulises Cano Aparicio**, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; así como la **C. Rossibel Bello Mateo**, Representante Propietaria Pueblos y Comunidades Originarias; **C. Jehovana Alejo Carrillo**, Representante Propietaria del Pueblo Afromexicano; así como la asistencia de la C. Patricia Urbina Correa, secretaria técnica de la comisión; para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado.-----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dio la bienvenida a la Sesión Virtual de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral. Agradeciendo la presencia de las Consejerías integrantes de esta Comisión; de las representaciones de los Partidos Políticos y de la representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y del Pueblo Afromexicano; la presencia del Secretario Ejecutivo. Con fundamento en el artículo 55 del reglamento de Comisiones, solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum legal. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la comisión, hizo constar la asistencia de las **tres** consejerías integrantes de la Comisión, así como **siete** representaciones de Partidos Políticos, la representación de Pueblos y Comunidades Originarias y de la representación del Pueblo Afromexicano; haciendo un total de **doce** integrantes de la Comisión, por lo que se cuenta con el quórum para sesionar legal y válidamente.-----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, en términos del artículo 59 segundo párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026**

Ciudadana del Estado de Guerrero, declaró legalmente instalada la Sesión, solicitando a la secretaria técnica, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día para esta Sesión Ordinaria.

En seguida, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, dio lectura al orden del día propuesto, en los siguientes términos.

1. Proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 12 de junio de 2026, Análisis, discusión en su caso aprobación.
2. Informe 010/COE/SO/10-07-2026, que rinde la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, durante el periodo del 12 de junio al 09 de julio de 2026.
3. Informe 011/COE/SO/10-07-2026, relativo a las actividades realizadas en el procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. Informe 012/COE/SO/10-07-2026, relativo a la conclusión de la meta DESPE-4 consistente en la socialización de 12 pláticas sobre las actividades, en materia de organización electoral, que realiza el INE y los OPL durante los procesos electorales, federales y locales, con la finalidad fortalecer la imagen Institucional y generar confianza en la población.
5. Presentación del plan de trabajo para ubicación y contratación de inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral 2026-2027.
6. Asuntos Generales.

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, señaló: Gracias, secretaria técnica de esta Comisión, queda a consideración de todas y de todos el proyecto de orden del día, tomando en consideración que esta es una Sesión Ordinaria, hemos incorporado un punto de Asuntos Generales por si hubiera algún asunto de urgente y obvia resolución que deba conocer esta Comisión y que no haya necesidad de documentación previa para su análisis, estaríamos atentas a la inscripción de no tener comentarios ni solicitudes de incorporación. Le solicitaría, por favor, maestra Patricia Urbina Correa, que someta a votación el proyecto del orden del día con la modificación que se ha mencionado en la presentación.

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, gracias Consejera, me permito someter a aprobación de las Consejerías integrantes de esta Comisión el proyecto del orden del día que se ha circulado con las modificaciones señaladas por error involuntario en el documento que se propone para esta Séptima Sesión Ordinaria. Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias Consejera y Consejero, antes de continuar quisiera también hacer la atenta solicitud que pudiéramos aprobar la dispensa de la lectura de los documentos, no sin antes

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026

comentar que estaríamos haciendo una presentación general de la documentación y entrar directamente a su discusión. Le solicito, por favor, Mtra. Patricia Urbina Correa, que someta a votación la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, señala: Me permito someter a la aprobación de las Consejerías integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que sustentan el orden del día que se ha aprobado, a favor de la dispensa. Le informo, Consejera, que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos que sustentan el orden del día. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Consejera y Consejero, Mtra. Patricia Urbina Correa, le pido dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, el siguiente punto del orden del día, es el proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 12 de junio de 2026. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, señala: Se pone a consideración de todas y de todos, la minuta correspondiente a la sexta sesión. Si tuvieran algún comentario, estaríamos atentas e incluso podríamos conocerlo durante el desarrollo de esta sesión y se pone a consideración de todas y de todos, la minuta de referencia. De no tener comentarios, le solicito por favor, Mtra. Patricia Urbina Correa, que someta a votación la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria de esta Comisión. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, sometió aprobación de las Consejerías integrantes de esta Comisión, la minuta correspondiente, señalando que ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicito a la secretaria técnica, dar cuenta del siguiente punto por favor. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, da cuenta del Informe 010/COE/SO/10-07-2026, que rinde la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, durante el periodo del 12 de junio al 09 de julio de 2026, en esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con relación al primer punto, se recibió a través del sistema de vinculación, un oficio signado por la titular de la unidad técnica de vinculación con los organismos públicos locales, por el cual solicitó el número de regidurías o cualquier otro cargo de elección popular que deriven de las reformas electorales aprobadas en el marco de la implementación de la denominada reforma electoral, plan B o de cualquier otra reforma aplicable, y la información

relativa a los cargos que, en su caso, serán objeto de elección para el poder judicial en las entidades durante 2028, de esta manera se dio respuesta por oficio suscrito por la Consejera Presidenta de este Instituto, remitiendo el formato Excel que fue proporcionado por la misma Unidad Técnica con la información correspondiente al número de cargos de elección popular, tanto de Sindicaturas y Regidurías, así como la precisión de los cargos que se prevén para el 2028, especificando que estos son preliminares, toda vez que el Congreso del Estado no ha emitido la reforma a la Ley Electoral y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. El siguiente punto es en relación al oficio remitido por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el cual hace de conocimiento de los organismos públicos locales que requieran anticipar la validación de los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales para las elecciones locales de 2027, de esta manera, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra realizando las acciones necesarias para remitir en tiempo y forma los diseños y la información requerida por el INE para la validación de los materiales electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, para esto se ha contado con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, para la actualización de los diseños de estos materiales, atendiendo a los formatos únicos remitidos por el INE. El siguiente punto son las solicitudes de transparencia que se recibieron en esta dirección; con fecha 25 de junio se recibió una solicitud relacionada con el estadístico del Padrón Electoral y La Lista Nominal en el Estado de Guerrero, el Distrito Local con el Municipio, sección, localidad, manzana, padrón por hombres y mujeres, a esta petición se dio respuesta con fecha 29 de junio, remitiendo el archivo en formato Excel que contiene el estadístico del Padrón y Lista Nominal de Electores, con corte el 18 de junio del presente año, clasificado. Así mismo se remitió el enlace de la página Web Institucional del INE en la cual se encuentra de manera pública los datos solicitados; la siguiente petición de información es en relación a los cargos electos, en esta petición solicitan qué se les remitan los cargos del poder judicial que se elegirán en el 2027 o 2028, el número de cargos a elegir desagregados por tipo de cargo, especialidad, circunscripción y género; en este sentido, al ser una persona ciudadana quien hace el requerimiento, se da respuesta en términos de lo dispuesto por los artículos 97 fracciones I, IV y 101 de la Constitución Política, respecto a que es atribución del poder judicial la definición de los cargos y solamente esta autoridad se encarga de la organización de la elección. Se dio respuesta con oficio de la Secretaría Ejecutiva; con fecha 25 de junio, se recibió un oficio de solicitud de Transparencia también por el cual requería diversa información relacionada con la producción, impresión, distribución y entrega de boletas electorales y demás documentación, las fechas de aprobación de candidaturas para iniciar la producción, el periodo de la producción, impresión o validación de boletas electorales, periodo de entrega o recepción de boletas en los Consejos Distritales, fecha de conteo sellado, agrupamiento e integración de boletas y documentación electoral, así como la cantidad de boletas aprobadas, impresas producidas, recibidas o distribuidas para cada tipo de elección, de esta manera se dio respuesta con fecha 3 de julio, remitiendo la información relacionada con el Informe 089/SO/30-05-2024, el Acuerdo 029/SO/28-02-2024, el Acuerdo 093/SE/17-04-2024, y el Acuerdo 131/SO/14-12-2023, documentos que fueron remitidos con oportunidad a la Unidad Técnica de Transparencia. Por último, una solicitud de documentación de copias simples de los resultados electorales de las últimas 3 elecciones federales y de las 3 elecciones locales con los

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026**

resultados de los Municipios del Estado de Guerrero. A esta solicitud se dio respuesta con fecha 9 de junio, con oficio signado por el secretario ejecutivo de este Instituto, remitiendo la información correspondiente. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, señaló: gracias, por la presentación de este informe deo a consideración de todas y de todos estos puntos si hubiera algún comentario con respecto al informe relativo que presenta la secretaría técnica relativa a la correspondencia de no tener comentarios, daríamos por desahogado este punto del orden del día Mtra. Patricia Urbina Correa, dar cuenta del siguiente punto.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, señaló: el siguiente punto del orden del día es el Informe 011/COE/SO/10-07-2026, relativo al avance de las actividades realizadas en el procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, este es el segundo informe que presentamos respecto a esta actividad que se está desarrollando en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de manera precisa, damos cuenta de las respuestas que hemos recibido de 47 Ayuntamientos. Hemos hecho la solicitud de compulsas con el listado de las personas, que están susceptibles de ir por un segundo y tercer proceso electoral a los 85 Ayuntamientos. Sin embargo, solo hemos recibido 47 respuestas de la totalidad, 43 Ayuntamientos, han respondido en sentido negativo no hay alguna coincidencia en alguna de las personas que se solicitó la Compulsa y 4 Ayuntamientos: Petatlán, Iguala, Chilpancingo y Zihuatanejo, han remitido coincidencias con alguno de los nombres, por lo que se está en el análisis de esta información. Por otra parte, se solicitó al Congreso del Estado de Guerrero, remitir la respuesta en la comunicación que se ha hecho directamente con la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso; el Tribunal Superior de Justicia remitió su respuesta, encontrando coincidencia con 2 personas del listado compulsado; de la Secretaría de Finanzas también dieron respuesta de las personas con las que se dio una coincidencia. Me permito señalar que las que están marcadas con el color azul resaltado son observaciones de la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, de errores de forma en los documentos que estamos presentando. También se recibió la respuesta por parte de la Auditoría Superior del Estado, de la Secretaría de la Contraloría. Tenemos pendiente la respuesta de la Coordinación Estatal del Registro Civil. Igual estamos en comunicación para requerir que nos envíen la respuesta. La Junta Local Ejecutiva del INE también está pendiente. Y también se hizo esta solicitud a las dirigencias de los 7 Partidos Políticos, para identificar que las personas que se encuentran en la lista compulsada no desempeñan o desempeñaron en los últimos 3 años algún cargo de dirección estatal o municipal en su Instituto Político; hemos recibido respuesta del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional, quienes comunicaron que del listado remitido no se encontraron datos. De esta manera, se refiere que 19 personas resultaron en la compulsas, 2 de ellos se mencionan como mandos medios, otros 17 se mencionan como cargos administrativos y una persona con un antecedente de un procedimiento administrativo. De esta

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026**

manera, entre las personas que van un segundo proceso y los que están por ratificación, tenemos un total de 113 expedientes recibidos que están en proceso de análisis y del total de las 148 personas que fueron notificadas, se tiene el siguiente desglosado: 91 personas sujetas a verificación para un segundo proceso, de las cuales 64 remitieron su expediente, 26 no enviaron alguna manifestación de continuar, o sea, no dieron respuesta. Una persona se desistió y de 57 personas sujetas a ratificación para su tercer proceso, 49 remitieron el expediente, 8 no enviaron la manifestación de continuar y en total tenemos a las 148 personas que fueron notificadas para continuar con este proceso, también tenemos identificadas 2 personas que no remitieron una documentación faltante. Ivonne Penélope Tavares Torres, estaba en trámite su credencial de elector y únicamente remitió su comprobante de gestión ante el INE de la actualización de su credencial el día de ayer, ya después de convocada la sesión, remitió su credencial de elector. Sin embargo, tenemos pendiente con ella el envío de la constancia de radicación derivado que no es originaria del Estado de Guerrero y la siguiente persona, C. Rosa Aurora Fabián López, no firmó su manifestación de interés de ser ratificada y no remitió su comprobante de domicilio, a pesar de la insistencia y el requerimiento de que remita la información faltante. Por último, una vez que se recibieron los expedientes de las personas que remitieron la información, el personal de esta Dirección Ejecutiva se ha dado la tarea de realizar el análisis de esta documentación e información recibida también de los Ayuntamientos y de las autoridades a las cuales se solicitó la revisión de sus archivos, se ha procedido a la elaboración de los dictámenes, atendiendo a la documentación recibida y mediante oficios 132 y 133, el miércoles 8 de julio, se remitieron a la Dirección General Jurídica un total de 90 proyectos de dictámenes de Presidencia y Consejerías susceptibles de participar en un segundo proceso electoral. Me permito señalar que se había remitido un primer bloque de dictámenes, sin embargo, la Dirección Jurídica nos hizo algunas observaciones de mejora en los dictámenes, las que fueron atendidas, incorporando antecedentes y considerandos propuestos como nueva estructura para la elaboración de estos dictámenes. Se atendieron estas observaciones y con esta fecha referida, el 8 de julio ya fueron remitidos un total de 90 proyectos de dictámenes, atendiendo a estas observaciones y el día de ayer, también una vez que se había convocado, remitimos otro bloque de 62 dictámenes también, para la revisión de la Dirección Jurídica y nosotros el día de hoy concluiremos con la remisión de la totalidad de los dictámenes que se elaboran en esta dirección, a efecto de contar con la validación de la Dirección Jurídica, quienes procederán a la revisión de fundamentos, y también a la validación, atendiendo a los antecedentes de cada una de las personas que se están valorando su segunda participación en un proceso electoral y la ratificación, ese es el avance por cuanto al procedimiento de ratificación. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Mtra. Patricia Urbina Correa, por la presentación del informe todavía se continúa en este proceso. Como ustedes podrán identificar, es un procedimiento que inició ya desde hace algunas semanas, es un procedimiento que lleva mucho tiempo. Cuando detonamos el inicio de la ratificación o de este proceso que estamos viendo, ya llevábamos algunas semanas o meses trabajando en una revisión previa en cada uno de los supuestos que se encontraban las personas que integraron los Consejos Distritales en el proceso electoral anterior será en esta

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026**

Comisión que daremos a conocer, no solamente este avance, sino los proyectos que seguramente estaremos aprobando en el mes de agosto con respecto a los datos en firme que ya tenemos para poder determinar en Consejo General quienes continuarán integrando los Consejos Distritales, quienes ya no podrán continuar en estos espacios o desistieron de continuar en la integración y por supuesto estaremos emitiendo la declaratoria de vacantes respectiva para en un siguiente momento emitir la convocatoria de integración de Consejos Distritales, con esas vacantes que también estaremos realizando la declaratoria en Consejo General, y agradezco a la Dirección Ejecutiva de Organización, a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección General Jurídica y de Consultoría, a sus titulares, todas ellas Directoras, agradecerles mucho el trabajo de Coordinación, de Logística que se está teniendo para tener certeza en esta sesión que estaremos llevando seguramente en el mes de agosto de quienes podrán continuar en la integración de los Consejos Distritales y que esto nos permita transitar perfectamente bien en los tiempos legales, para sesionar, en el mes de noviembre en nuestros 28 Consejos Distritales; dejo a consideración de todas y de todos el informe. Si hubiera algún comentario, estamos atentas; el C. Amadeo Guerrero Onofre, y la C. Betsabét F. López López, agradecen en el chat el informe y el reconocimiento a todo el equipo por el trabajo que se realiza, por el avance que se presenta; si no tuviéramos más comentarios daríamos por desahogado este punto del orden del día demos cuenta del siguiente punto. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, el siguiente punto del orden del día es el Informe 012/COE/SO/10-07-2026, relativo a la conclusión de la meta DESPEN-4 consistente en la socialización de 12 pláticas sobre las actividades, en materia de Organización Electoral, que realiza INE y los OPL durante los procesos electorales, federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población. Esta es una meta que fue asignada al personal del servicio profesional que integra esta Dirección Ejecutiva desde el mes de septiembre se notificó esta meta con el periodo de ejecución del 1 de septiembre al 31 de agosto de este año, para el desarrollo de esta meta se considera a la Coordinación de Organización Electoral, en este cargo del Mtro. Nehemías García Hernández, a las jefaturas de unidad a cargo de la Licenciada. María Guadalupe León Reséndiz y de la Mtra. Kitzia Paulina Molina Evaristo, también de las Asistencias Técnicas que integran esta Dirección Ejecutiva al Lic. Juan Carlos Helguera Cantorán, Mtra. Marleny Larios Bazán, el Lic. Aldo González Zurita y la Mtra. Miriam Diego Galeana, de esta manera se consideran varios criterios de eficiencia, mínimo que tengan la asistencia de 30 personas mayores de 18 años, que se presenten en instituciones académicas o espacios públicos, qué se elabore una presentación con las temáticas que se socializan, estas temáticas tendrán que ser definidas por la persona titular del órgano ejecutivo de Organización Electoral. El titular del Órgano Ejecutivo debe validar esta programación y se deberá contar con una lista de asistencia debidamente firmada para remitir la evidencia. Elaborar el material inédito, aplicar un cuestionario a las personas que se da la plática, realizar el reporte del concentrado de las pláticas y la calificación promedio de asimilación de la información socializada, de esta manera se preparó el material que se compartiría en las pláticas de socialización, atendiendo a las funciones de las autoridades electorales, las particularidades del proceso electoral en el que se incluyen las etapas del

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026**

proceso, la jornada electoral, el resultado y declaración de validez de la elección, la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y las elecciones del poder judicial del Estado de Guerrero; de esa manera se remitieron oficios de solicitud al Grupo Tecnológico Universitario Campus Chilpancingo, a la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la UAGRO, al Instituto Educativo Stephen Hawking, Campus Chilpancingo, al Colegio Mayor de San Carlos Campus Pacífico, Chilpancingo, a la Facultad de Derecho de la UAGRO, al Centro de Estudios Superiores Guerrero y a la Facultad de Derecho de la UAGRO; se hicieron estas solicitudes y en la primera plática de socialización se llevó a cabo en el Centro de Estudios Superiores CESGRO, aquí en Chilpancingo, el 11 de marzo, contando con la asistencia de 30 personas; la segunda fue en la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en Zumpango, el día 12 de marzo, asistieron 37 personas; la tercer plática de socialización, fue con el alumnado de la Facultad de Derecho de la UAGRO, desarrollada en el Club de Leones, aquí con sede en Chilpancingo, el 13 de marzo, con una asistencia de 124 personas; la cuarta socialización fue en la Facultad de Derecho, directamente en las instalaciones, el 13 de marzo, con un número de asistente de 30 personas; el 17 de marzo se realizó la quinta socialización en la Facultad de Derecho con la asistencia de 30 personas; la sexta en el Instituto Educativo Stephen Hawking, el 19 de marzo, con número de 58 personas asistentes; la séptima en la Facultad de Derecho el 22 de abril con asistencia de 30 personas; la octava en la Facultad de Derecho, el 28 de abril, con 36 personas asistentes, estas 2 se llevaron a cabo en fechas diferentes en la Facultad de Derecho; el 19 de mayo en la Facultad de Derecho nuevamente con una asistencia de 41 personas; el número 10 en la Facultad de Derecho, el 27 de mayo con 31 personas asistentes; la plática once se llevó a cabo el 27 de mayo con 31 personas asistentes en la Facultad de Derecho; la plática número doce en la Facultad de Derecho, también el 27 de mayo con 32 asistentes. Derivado de las actividades descritas se acredita la realización de estas 12 pláticas de socialización programadas en Instituciones Educativas y Espacios de Participación Ciudadana, con una asistencia total de 508 personas, superando de esta manera el mínimo de participación previsto para cada actividad y se reitera que el día 30 de junio, el líder de equipo del servicio profesional, en este caso la Coordinación de Organización Electoral, ha remitido la conclusión y el cumplimiento a la meta colectiva de SPEN 4 para su evaluación, cumpliendo con la participación de todos los integrantes del servicio profesional en estas pláticas de socialización, información que será remitida para su evaluación posterior al Instituto Nacional Electoral. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, señaló: gracias, Mtra. Patricia Urbina Correa, por la presentación de este informe, es el seguimiento que se realiza a las actividades que de manera obligatoria y ordinaria deben realizar quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, agradecemos por supuesto que se dé puntual cumplimiento a todas las actividades que se proyectan, no solamente en nuestro PAT o POA, dependiendo, que adicionalmente, se dé cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones del servicio profesional electoral. Si hubiera comentarios con respecto al informe, y reconocer el trabajo del equipo, por supuesto que alcanzan una meta adicional siempre en el alcance, sobre todo para quienes va dirigida toda la actividad se pueda hacer extensivo para todo el equipo que participe en ello, de

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026**

a consideración de todas y de todos el informe de referencia, estaré atenta a solicitudes de intervención, de no tener solicitudes de intervención, damos por desahogado este punto del orden del día y le pido por favor, Mtra. Patricia Urbina Correa, que demos cuenta del siguiente punto. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, Señaló: me permito dar cuenta del siguiente punto del orden del día es el punto número cinco, y corresponde al Plan de trabajo para la ubicación y contratación de inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales durante el proceso electoral 2026-2027, atendiendo a sus observaciones, hicimos un ajuste en el índice y se insertaron los números de página tal cual fue señalado, y también se hicieron los ajustes relacionados a la eliminación de lo referente al poder judicial, de esta manera, este documento consta del glosario en el que se incorporan todos los acrónimos relacionados con las autoridades y la normativa que se incluye en el mismo. Se hace una pequeña presentación, los que están marcados en verde son observaciones de la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, que fueron atendidas y que fueron remitidas una vez que fue convocada esta sesión ordinaria. Este documento tiene como objetivo general coordinar las actividades y distribuir las competencias de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección General de Informática y Sistemas y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para asegurar oportunamente, inmuebles funcionales, seguros y accesibles para instalar los 28 Consejos Distritales, garantizando el correcto desarrollo del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos del Estado de Guerrero, esas son las observaciones. Los objetivos específicos, la asignación de actividades entre las áreas involucradas, definir un cronograma de actividades de oficina y de campo, realizar la búsqueda para localizar los inmuebles que cumplan con los espacios necesarios, integrar los expedientes técnicos, revisar que se cumplan los requisitos para la contratación de los inmuebles, elaborar un informe que dé cuenta de las actividades objeto del presente plan de trabajo se inserta también el marco normativo que corresponde a estas actividades que se desarrollan por las 3 direcciones señaladas, también se impactan las atribuciones que corresponden a los distintos órganos de este Instituto, el Consejo General, el Órgano Interno de Control, la Comisión de Administración, la Comisión del Comité de Adquisiciones, la Comisión de Organización Electoral, la Secretaría Ejecutiva y las actividades que corresponden a las direcciones que he mencionado, a la DEA, a la Dirección Ejecutiva de Organización, a la Dirección General Jurídica y de Consultoría, a la Dirección General de Informática en Sistemas. Tenemos dentro de las etapas del plan de trabajo, tenemos la planeación y requerimientos que se necesitan, los recursos humanos, materiales y financieros que serán previstos por la Dirección Ejecutiva de Administración, la definición de las necesidades para la instalación y operación de los consejos distritales, así como el adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral. También la búsqueda de gabinete que se realizaría del 1 de julio al 7 de agosto, las visitas de campos que serán realizadas por el personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, de Administración y de Informática. De esta manera se propone visitar por lo menos 2 días por distrito electoral para estar en condiciones de revisar un mínimo de 3 opciones por inmueble y la evaluación de la viabilidad que se tendrá que hacer respecto a los propios

inmuebles. Esto se propone del 7 al 18 de septiembre se elaborará un expediente de evaluación por cada inmueble propuesto, haciendo constar los requisitos que se disponen en el lineamiento correspondiente a la ubicación de los inmuebles relativo a la situación legal, al costo mensual del inmueble, las condiciones óptimas de ubicación y viabilidad en términos de lo dispuesto por el reglamento de elecciones, las medidas externas del inmueble, las medidas internas del mismo, los servicios con los que debe de contar: drenaje, luz, agua, Internet. El número de espacios para las diferentes actividades que se desarrollan al interior de los Consejos Distritales, el número de baños, el número de niveles, el croquis de la ubicación y plano del inmueble, así como los demás elementos que resulten necesarios conforme a la naturaleza del inmueble y a la normativa aplicada de esta manera, del 21 al 30 de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Organización, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección General de Informática revisarán los expedientes de las propuestas de inmuebles de cada distrito electoral, con la finalidad de determinar si se reúnen los requisitos y así emitir las opiniones correspondientes y, en su caso, formular las observaciones o para estar en condiciones de programar un nuevo recorrido en su caso, el dictamen técnico se emitirá por las 3 direcciones, debiendo elaborar un informe detallado en los elementos administrativos técnicos, así como el anexo fotográfico que será presentado a esta Comisión de Organización Electoral del 1 al 14 de octubre de 2026, la DEA, por su parte, será responsable de someter a la aprobación del Comité de Adquisiciones y a la Comisión de Administración, los proyectos de dictamen y acuerdo para la contratación y arrendamiento de los inmuebles a partir del 15 al 20 octubre 2026, y la Dirección Ejecutiva de Administración formalizará la contratación correspondiente con el apoyo de la Dirección General Jurídica y de consultoría del 20 al 25 de octubre, el Consejo General podrá realizar la supervisión de los inmuebles sede de los 28 Consejos Distritales, posteriormente del 26 al 30 de octubre, corresponde al Consejo General la ratificación del procedimiento de contratación de arrendamiento de los inmuebles sede de los 28 Consejos Distritales, en términos del reglamento de adquisición, respecto al cumplimiento legal, del 01 al 05 noviembre 2026, la DEA requerirá a las personas arrendadoras, la documentación necesaria para integrar los expedientes correspondiendo, haciendo las verificaciones respectivas respecto a la propiedad del inmueble y en estos documentos se deberá hacer constar toda la información relacionada con la ubicación y descripción de los inmuebles, así como el estado físico de la entrega. Respecto a la firma de contrato, la DEA contará con el apoyo de la Dirección General Jurídica y de Consultoría para la revisión de expedientes y la elaboración de los contratos de arrendamiento de los inmuebles bajo los términos y condiciones establecidas en el Código Civil, del 30 de octubre al 10 de noviembre y la firma de contrato se realizará de igual manera del 30 de octubre al 10 de noviembre, una vez que se hayan integrado los expedientes con toda la documentación los propietarios de los inmuebles, se refiere este apartado a las adecuaciones menores que podrían realizarse al interior de los documentos relacionados con impermeabilizantes, iluminaciones, apagadores, chapas, vidrios de ventanas y puertas, llaves de agua y regaderas para las tasas de baño, también se hace referencia a las adecuaciones que tendrán que estar antes de la entrega formal a los Consejos Distritales y verificando que este acondicionamiento de los inmuebles garantice los servicios generales con los que debe de contar este inmueble, agua potable, línea telefónica, Internet, entre otros servicios indispensables. El dotar de mobiliario y equipo de oficina, dotar de

material de oficina y limpieza, dotar de equipos de cómputos y entre otros que permitan el buen acondicionamiento y funcionamiento de las oficinas de esta manera, la última actividad sería la entrega formal de las sedes de los Consejos Distritales que realizaría la Dirección Ejecutiva de Administración del 30 de noviembre al 15 de diciembre a más tardar y a la Presidencia de cada consejo distrital, de esta manera, se considera también la participación del órgano interno de control que interviene en los procesos de entrega recepción de los inmuebles por el inicio del cargo de las y los servidores públicos.-----

En uso de la voz, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias Mtra. Patricia Urbina Correa, por la presentación de este plan de trabajo, sin duda también pueden identificar que, a través de esta presentación, el procedimiento que nos va a llevar y el tiempo que nos va a llevar generar todas las condiciones para que nuestros consejos distritales estén siendo instalados de manera presencial. En el mes de noviembre, es un procedimiento largo, el cual por supuesto estará siendo compartido con todas las personas que integramos esta Comisión de igual manera en los procedimientos que hemos visto en puntos anteriores, traeremos informes de seguimiento conforme vayan avanzando las etapas que se han presentado para que todas y todos tengan información disponible. La idea es que podamos encontrar los mejores inmuebles, digamos que el inmueble ideal sería aquel que no requiera adecuaciones mayores. Esperemos que en ningún caso sea esto necesario y también se ha de reiterar que este trabajo será desarrollado tanto por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y básicamente gran parte de la responsabilidad recae en la Dirección Ejecutiva de Administración, porque como lo pudieron escuchar, la aprobación de estos inmuebles estará sujeta a la aprobación del Comité de Adquisiciones y de la Comisión de Administración, si no mal recuerdo, Mtra. Patricia Urbina Correa, tendrán ahí. Una actuación importante, vital, diría yo entonces, de igual forma estaremos trayendo en esta comisión informes sobre el procedimiento adicionales a los que puedan ser presentados en los dos órganos de consideración de todas y de todos el plan de trabajo, si hubiera algún comentario adicional, estaríamos atentas solo vi Mtra. Patricia Urbina Correa, que ahí quedó una referencia al poder judicial si recordarán antes de iniciar esta sesión, yo hacía mención de que se les compartiera este documento. Si me permiten enviar el orden del día ajustado como lo aprobamos este documento con esa eliminación que hizo en pantalla, para que tengan los 2 documentos que ya están, uno aprobado por esta Comisión y otro presentado también en esta Comisión, de no tener comentarios, damos por desahogado este punto del orden del día y nada más quiero hacer un comentario que ya no alcancé a leer y ofrezco una disculpa a la C. Betsabé F. López López, en el punto anterior, ella agradecía el informe del seguimiento a las actividades del SPEN, hacía un reconocimiento al esfuerzo adicional que realizan las y los compañeros del servicio profesional de esta Dirección entonces damos por desahogado este punto del orden del día, le pido que demos cuenta del siguiente.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, Secretaria Técnica de la comisión, el siguiente punto del orden del día Consejera es el relacionado a los Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Mtra. Patricia Urbina Correa, al inicio de esta Sesión si hubiera alguna inscripción de un tema que quisieran ustedes abordar, estaríamos atentas a la posibilidad de inscribir de consideración de todas y todos este punto de asuntos generales, de no tener solicitudes, agradecerles a todas y a todos daríamos por desahogado este punto del orden del día y con ello estaríamos agotando nuestro orden del día aprobado al inicio de esta sesión, agradeciéndoles por supuesto a todas y a todos su asistencia, reiterar mi agradecimiento a la solicitud que por cuestiones Institucionales tuvimos que realizar y mencionar que estaremos convocándoles a todas y a todos para la siguiente sesión con oportunidad.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 10 de julio de 2026, con el voto de las Consejerías Electorales, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre y la Dra. Betsabé Francisca López López.

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. SILVÍO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026**

**C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIAL MOYORIDO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. JOEL EUGENIO FLORES
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
MORENA**

**C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÉTICA GUERRERO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA GUERRERO**

**C. ROSSIBEL BELLO MATEO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
ORIGINARIAS**

**C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PUEBLO AFROMEXICANO**

**C. PATRICIA URBINA CORREA
SECRETARIA TECNICA**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026